

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 27 de febrero de 1968 Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 47

### PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Acmin Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETÍN OFICIAL dispondrán que tumbre, donde permanecerá

Los señores Secreta dad, de conservar los damente para su encuadernaca semestre. semestre.

Secretarios reciban este plar en el sitio de cos-siguiente.

estrecha responsabili-oleccionados ordena-arse al final de cada

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 821

## Jefatura Superior de Policia

Licercias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de enero de 1968.

#### Día 2

- Alhama de Aragón. Eduardo Muela Blasco
- Bardallur. Ignacio Amaluez Nogueras
- Cetina. Joaquín Lázaro Rupérez
- Embid de Ariza. Alvaro Muñoz Abián
- Jaraba. Anastasio Bueno Benedí
- Morés. Camilo Serrano Gasca
- Sástago. Julio Sebastián Arruego Marín
- Zaragoza. Octavio Lozano Marco
- Idem. Felipe Carod Artal
- Idem. Carlos Manero Bazán
- Idem. Luis Martín Bendicho 11.
- Idem. Antonio Gómez Sánchez
- Idem. José Luis Montañés Herrero
- Idem. Jaime Esteban Cristóbal
- 15. Idem. — Serafín Gracia Blasco
- Idem. José María Forniés Marquina

#### Día 3

- Idem. Jesús Yagüe Marín
- Idem. Fernando Gómez Egido
- Idem. Francisco Simón Galdón
- 20. Idem. — José María de Ureña Francés
- Idem. José María Villegas Rubio 21.
- Idem. Jesús Gracia Lahoz
- Idem. José Rocañín Peralta
- Ariza. Manuel Galilea Trigo 24.
- Bardallur. José Miguel Bartolomé Domínguez Me-
- Illueca. Andrés Gaspar Marín

- Mallén. Tomás Lerín Serrano
- Monzalbarba. Félix Sánchez Marco

#### Día 4

- 29 Ateca. — José María Pérez Casado
- Bardallur. Sixto Gil Velilla 30.
- 31. Clarés de Ribota. — Benjamín Cisneros Felipe
- Gallocanta. José Mochales Pardo
- 33. Idem. — José María Prieto Pardo
- Garrapinillos. Nicolás Alloza Capapé La Almunia. Antonio Díez García
- 35.
- Luesia. Romualdo Marcellán Barbed
- 37. Luna. — Aurelio Casbas Blanco
- 38. Mequinenza. — Miguel Miró Bosch
- 39. Morata de Jalón. — Santiago Gila Arévalo
- 40. Idem. — José Pascual Cuartero
- 41. Nonaspe. — Laureano Tabernas Rafales
- Zuera. David Barceló Morte 42.
- 43. Zaragoza. — Julián Parra Riba
- 44. Idem. — Carlos Carnicer Díez
- Idem. Félix Catalán Sucausa

#### Día 5

- 46. Idem. — José Górriz Navarro
- Idem. Francisco J. Paricio Agüeras
- Acered. Pablo Guerrero Maluenda
- Cariñena. Manuel Rafael Ferrer Rubio
- 50. Figueruelas. — Saturnino Romeo Ibáñez
- 51. Mequinenza. — Francisco Trimiño García
- Tauste. Fernando Carreras Alegre

#### Día 8

- Alera. José Mora Gargallo
- Ariza. José Luis Esteban Sedano
- Cadrete. Antonio Benito Faure
- Cerveruela. José Julián Sebastián
- Ejea de los Caballeros. Ramón Aguirre Cortés
- La Vilueña. Reinaldo Tomey Sánchez
- Miedes de Aragón. Marcial Domínguez Leciñena

- 60. Osera de Ebro. Ramón Guiral Abella
- Tarazona. Gregorio Bona Pérez
- Zuera. Gregorio Borruel Pardo
- Zaragoza. Juan Luis Guillén Maestro
- Idem. Emiliano Terrén Mateo
- Idem. Pedro Villa Sánchez
- Idem. José Peneo Vergara
- Idem. Jesús Guallar Floria

#### Día 9

- Biel. Juan Lasheras Cardesa
- 69. Bujaraloz. — Jesús Samper Usón
- Idem. Luis Samper Usón
- 71. Idem. — Julio Samper Usón
- Ejea de los Caballeros. Jacinto Luna Tolosana 72.
- Fuencalderas. Higinio Asín Auria
- 74. Maella. — Francisco Anguera Blanco
- Mainar. Anselmo Marzo Sebastián
- 76. Osera. — Joaquín Gascón Abad
- Sástago. Manuel Royo Erolés
- Uncastillo. José Mendí Arbuniés
- Idem. Miguel Guinda Frago

#### Día 10

- 80. Bordalba. — Angel Esteras Garcés
- Calatorao. Manuel Diago Sediles
- Daroca. Antonio Vezárraga de San Francisco
- Garrapinillos. Modesto Pinilla Pascual
- 84. Idem. — Francisco Argente García
- Sádaba. Carmelo Igual Toha
- Utebo. Vicente Gimeno Blanés
- 87. Zaragoza. — Ernesto Redal Torres
- Idem. José Latorre Galilea Idem. Pedro Moreno Fras
- Idem. Arsenio Marcelo Pérez Marqueta
- Idem. José Alcubierre Méndez 91.
- Idem. Vicente García Gracia
- Idem. Vicente Piñol Lázaro 93.
- Idem. Arturo Barón Ciprés

#### Día 11

- 95. Idem. — Luis Morando Lorente
- Idem. Mariano Millán Ros
- Idem. Mariano Muslares Gracia
- Idem. Esteban Causapé Lizabe 98.
- Idem. José María Rivero Guerrero
- 300.
- Alagón. José Sobreviela Leciñena Bujaraloz. Jesús Labrador Samper
- Cabañas de Ebro. Jaime Placed Sanz 102.
- Letux. José Artigas Artigas 103.
- Idem. Pascual Artigas Artigas 104.
- 105. Montón. — Venancio Gil Ibáñez
- Monzalbarba. Tomás Gracia Hernando
- 107. Sabiñán. — Félix Gállego Arenas
- Zaragoza. José Luis Gracia López Cuadra

#### Día 12

- 109. Idem. Antonio Ferrer Martínez
- Daroca. Manuel Ubide Cebrián
- Fuendejalón. Jerónimo Andía Diago
- 112. Gelsa de Ebro. Pascual A. Lobera Miguel
- 113. Luesia. Bernardo Martínez Barbed
- 114. Murero. José Franco Vázquez

- Ontinar del Salz. Clemente Campos Vergua
- Pozuelo de Aragón. Luis Remón Lacámara 116.
- Sabiñán. Saturnino Claras Parra
- Salvatierra de Esca. Francisco Lampérez Bueno 118.
- 119. Sierra de Luna. — Antonio Aranda Pino
- Sos del Rey Católico. Jesús Galé Salvo
- 121. Uncastillo. — Sebastián Sánchez Bazián
- Villanueva de Gállego. Rafael Ferrando Burruel

## Día 13

- 123. Biel. — Francisco Otal Vives
- 124. Calatayud. — Manuel Acón Torralba
- Idem. Marcos Montón Larriba 125.
- 126. Lumpiaque. — Enrique Sánchez Bravo
- 127.
- Sabiñán. Jesús Vincueria Uriol Torralbilla. Pascual Sabirón Esteban 128.
- Urrea de Jalón. Joaquín Alvarez Alcay 129.
- 130 Zaragoza. — Francisco Carrasco Pérez
- 131. Idem. — Julián Martínez Caraciolo
- Idem. Samuel Lahoz Nuez 132.
- 133.
- Idem. Agustín Navarro Gil Idem. Tomás Lisbona Sancho 134.

#### Día 15

- 135 Idem. — Miguel Arcos Camacho
- Biel. José Mariano Les Longás
- 137. Ejea de los Caballeros. — José Fonteda Macías
- 138.
- Monegrillo. José Gazol Campi Perdiguera. Francisco Castelreaños Herrando 139.
- 140. Idem. — Teodoro López Bailo
- Idem. Jesús Usón Arruga 141.
- 142. Idem. — Víctor Arruga Murillo
- Idem. Francisco Arruga Murillo 143.
- 144. Idem. — Justino Usón Murillo
- Idem. Víctor López Jordán 145.
- Idem. Máximo Murillo Bailo 146.
- Idem. Emilio Arruga Castelreañas 147.
- 148. Idem. — Agustín Castelreañas Ballesteros
- Idem. Enrique Murillo Castelreañas 149.
- 150. Idem. — Julián Granged Herrando 151. Idem. — José Franco Jiménez
- Idem. Francisco Escanero Alfranca 152.
- Idem. Cecilio Jarrero Callé 153.
- Ricla. Francisco Javier Castellano Barón 154.

#### Día 16

- Alhama de Áragón. Bartolomé Navarro Sánchez 155.
- 156. Almonacid de la Sierra. — Fermín Román Giménez
- Bujaraloz. Segismundo Calvete Villagrasa 157.
- Farlete. Fernando Cirisuelo Bielsa 158.
- Fuencalderas. Pío Castán Mainer 159.
- 160. Fuentes de Jiloca. — Melchor Yagüe Gállego
- 161. La Almunia. — José Pinilla Cardiel 162.
- Nonaspe. Francisco Lecha Bes 163. Ricla. — Isidro Casas Lafuente
- 164. Sádaba. — Antonio Leal Peinado
- 165. Uncastillo. — Pedro Martínez Palacín
- Zaragoza. Antonio Mañas Madrigal 166.
- 167. Idem. — Bernabé Liarte Lázaro
- Idem. Andrés Díaz Pelegrín 168.
- Idem. Antonio Val-Carreres Guinda 169.
- 170. Idem. — José A. Allué Bellosta
- Idem. Manuel Santiago Gómez-Galán Gracia 171.
- Idem. Jesús Arnal Martínez 172.

	DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA		
173.	Idem. — Gaspar Alamán Soriano		
	Idem. — Luis María Arnedo Monguilán		
175.		020	T.J
176.		230.	
177.		231.	Idem. —
178.		232.	Idem. —
179.	Farlete. — Francisco Duarte Fustero	233.	Idem. —
180.	Inogés. — Pedro Asensio López	234.	Idem. —
	La Almunia de Doña Godina. — Pedro García Andréu.	235. 236.	Idem. — Almonacio
181.	Luna. — Ventura Callao Pérez		martín
182.	Luna. — Celestino Otal Pérez	237.	Morés. —
183.	Nuévalos. — Pedro Pérez Lázaro	238.	Pleitas
184.	Pinseque. — José María Gay Bernal	239.	Ricla. —
185.	Used.— Alejandro Campillo Martín	240.	Salvatierra
186.	Villarreal. — Pascual Martín Lázaro	241.	Talamante
187.	Villarroya de la Sierra. — Emiliano García Cestero	242.	Tauste
	Día 18	243.	
188.	Uncastillo. — Reinaldo Izaga Zárate		
189.	Idem. — Julián Martín Frago	244.	Ainzón. –
190.	Used. — Manuel Ruiz Ferrer	245.	Grisén. —
191.	Tarazona. — Carmelo Pérez Lahuerta	246.	Mequinen
192.	Zaragoza. — Antonio Alós Casedas	247.	Zaragoza.
193.	Idem. — Agustín Iesús Bouthelier Moreno	248.	Idem. —
194.	Idem. — Julio Serrate Ainoza	249.	Idem. —
95.	Idem. — Manuel Asensio Roldós		accour.
196.	Idem. — Manuel Ferrer Fresno		
97.	Idem. — Mariano Alierta Izuel		
98.	Idem. — Damián Merino Blanco	250.	Idem. —
199.	Idem — José Belloc Albero	251.	Idem. —
200.	Idem. — José Belloc Albero Idem. — Eduardo Velasco Cerdá	252.	Idem. —
201.	Idem. — Julián Viñeta Felipe		Navardún.
.01.	reem. Junan vineta i enpe	254.	Pina de E
	Día 19	204.	rma de E
02.	Idem. — Francisco Andréu Vega		
203.	Idem. — Sixto Bolea Turmo	255.	Cosuenda.
204.	Idem. — Teodoro Medrano Pérez	256.	El Frasno.
205	Idem. — Manuel Sánchez Robles	257.	
206.	Idem. — Carlos Latorre Sanz		Epila. — ]
207.	Idem. — Miguel García Guadalupe	258.	Sierra de I
	Idem. — Tomás Catarecha Lacaba	259.	Idem. — M
209.	Bujaraloz. — José Genique Lupón	260.	Zaragoza
210.	El Burgo de Ebro. — Ambrosio Aguinar Lobera		
11.	Gelsa de Ebro. — Agustín Usón Nuviala		
212.	Tarazona. — Julio Calvo Latorre		
213.	Tierga. — Luis Vera Gomollón	261.	Idem. —
214.	Villarroya de la Sierra. — Jesús Lascuevas Espiago	262.	Idem. —
	josas Zasodovas Zaspago	263.	Idem. — I
	Día 20	264.	Idem. — I
	Dia 40	265.	Monterde.
15	Eige de les Cabelleres Agustín Iless Parres	266.	Morata de
	Ejea de los Caballeros. — Agustín Llesa Romeo	267.	Nonaspe
216.	Idem. — Manuel Gilabert Irigoy		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF

215.	Ejea de los Caballeros. — Agustín Llesa Romeo
216.	
217.	Pleitas. — Florián Escuer Bertol
218.	Terrer. — Manuel Cantarero Atrilla
219.	Zaragoza. — José Pelayo Jarreta
220.	Idem. — Antonio Palacios Rodrigo
221.	Idem. — Luis Ramos Marín
222.	Idem. — Julián Miguel Sanz Cascorés
223.	Idem. — Carlos Gimeno Lerín
224.	Idem. — Joaquín Fernández Quílez
225.	Idem. — José María Zamora Figuero
226.	Idem. — Manuel Chavarrías Royo
227.	Idem. — Pascual Val Gracia
228.	Idem. — Serafín Navarro Placed
229.	Idem. — Pascual Ezpeleta Magallón

## Día 22

ı		
ı	230.	Idem. — Ramón Marín Lou
l	231.	Idem. — Carlos Peruga Raluy
ı	232.	
	233.	
ı	234.	
l	235.	
I	236.	Almonacid de la Sierra. — Antonio Urchaga San-
ı		martín
	237.	Morés. — Jesús Sánchez Moruga
ı	238.	
	239.	Ricla. — Angel Herrera Mosteo
i	240.	
	241.	Talamantes. — Antonio Millán Garcés
	242.	Tauste. — Moisés Pola Sancho
	243.	Urriés. — Antonio Ramón Lobera
		Día 23
	244.	Ainzón. — José Luis Medrano Cebolla

	Día 23
244.	Ainzón. — José Luis Medrano Cebolla
245.	Grisén. — Juan Antonio Capapé Gascón
246.	Mequinenza. — Vicente Pascual Nieto
247.	Zaragoza. — Venancio Moreno Navarro
248.	Idem. — Eliseo Puy Carrera
249.	Idem. — Andrés Carrillo Eleta
	Día 24
250.	Idem. — Julio Moliner Aznar
251.	Idem. — Luis Marcos Rodríguez
252.	
253.	Navardún. — Angel Ponz Miranda
954	Pine do Flore Manual A / C/

54.	Pina de Ebro. — Manuel Aznárez Sín
	Día 25
55. 56. 57. 58. 59.	Sierra de Luna. — Luis Aranda Lambán
	Día 26
61. 62. 63. 64. 65. 66.	Idem. — Julián Miguel Burguete Idem. — José Dalfo Ros Idem. — Isidro Andrés Casado Idem. — Faustino Alcalá Andréu Monterde. — Jacobo Jaime Yus Morata de Jalón. — José Francisco Aznar Aznar Nonaspe. — Andrés Bailo Escudero

## Día 27

268.	Tauste. — Luciano Antoñanzas Cabestré
269.	Piedratajada. — José Luis Auria Claver
270.	Zaragoza. — Félix Berges Laborda
271.	Idem. — Anselmo Gascón Sanjosé
272.	Idem. — Luis Gresa Martín
273.	Idem. — Agustín Antón Félix
274.	Idem. — Rafael Picatoste Busquets
275.	Idem. — Martín Maluenda Ortíz
276.	Idem. — Antonio Royo Mir
277.	Idem. — Miguel Ucelay Rived

#### Día 30

278. Fabara. — Manuel Camarasa Busón

279. Lorbés. — Bernardo Ara Bordetas

280. Sigüés. — Celestino Pajares Salinas

281. Zaragoza. — José Luis Francisco Herránz

Día 31

282. Idem. — Ricardo Pérez Roche

283. Idem. — Enrique Adiego Correas

284. Idem. — Floreal Sáiz Martínez

285. Almonacid de la Sierra. — Jesús Ramírez Morales

286. Gallur. — Antonio Lagranja Pasamar

287. Mequinenza. — José Esteve Cabistán

288. Montañana. — Higinio Camón Masobro

Zaragoza, 3 de febrero de 1968. — El Jefe Superior, Joaquín Díaz Moreno.

### SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.199

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria dimanante de las diligencias número 153 de 1964, del suprimido Juzgado de La Almunia de Doña Goina, sobre imprudencia, contra José-Antonio Gazpio Munárriz, natural de Estella, vecino de Madrid, tiene acordada la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de hacer saber a dicho penado que por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, fecha 20 de mayo de 1965, se le condena como autor responsable del delito de imprudencia temeraria, a la pena de tres meses de arresto mayor, y privación del permiso de conducir por un año, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a María Pilar Serrano la cantidad de 170.000 pesetas; a Rafael Hernández Pérez, 15 pesetas, y a "Correa y Costa", S. A., 225 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho José-Antonio Gazpio Munárriz, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Luis Márquez.

## Núm. 1.210 JUZGADO NUM. 3

Subasta

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de esta ciudad:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 388 de 1963, sobre imprudencia, contra José Gimeno de Val, y en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con el 25 por 100 de su tasación, una motocicleta que consta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 21, de fecha 26 de enero pasado.

Se señala para la misma el día 22 de marzo próximo, a las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, observándose para ello las formalidades exigidas para la primera.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.179

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 532 de 1967, instado por "Industrias Iter", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Vicente Ibáñez Bercelona, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un torno marca "Victoria", modelo DMH-600, de 1.500 milímetros con motor eléctrico acoplado de 5 HP, valorado en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado señor Ibáñez (Domingo-Ram, 35), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 150 pesetas

 Semestre
 ...
 280 "

 Año
 ...
 500 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones